









VOLVEMOS AL INCENTIVO DESDE EL PRIMER EURO, SE ACABA EL MÍNIMO EXENTO

Se aumentan los departamentos que tendrán sistema de incentivos como son: Perecederos, Club Gourmet y Platos Preparados

Los sindicatos presentes en la comisión negociadora (Fasga, Fetico, UGT y CCOO) hemos alcanzado un acuerdo con la dirección de El Corte Inglés para la modificación y mejora del sistema de incentivos. Se han cumplido así las peticiones realizadas por todos vosotros/as en la encuesta de satisfacción: el nuevo sistema elimina el mínimo exento y lo hace más sencillo, transparente y motivador.

Igualmente hemos conseguido que el sistema se amplíe a colectivos que nunca habían tenido acceso al sistema de incentivos en toda la historia de El Corte Inglés, y que ahora tendrán un sistema ÚNICO en el mundo de los supermercados, hipermercados y tiendas Gourmet. Pescadería, carnicería, charcutería, frutería, pastelería, platos preparados y club de Gourmet tendrán un tipo de incentivos propio de cada área y un reparto entre la plantilla en base a su jornada. Este sistema no EXISTE EN NINGUNA EMPRESA EN EL SECTOR DE HIPERMERCADOS Y SUPERMERCADOS, poniendo esto un valor diferencial en trabajar en nuestra empresa.

CARACTERÍSTICAS DEL NUEVO SISTEMA:

-  **Comienzo** el 1 de enero del 2022.
-  **Sistema de cobro mensual**, no acumulable en el año.
-  **Sistema individual**, en todas las áreas de venta directa, ya no existirá colectivo en Div.22.
-  **Comisión exenta mínima:** se elimina el mínimo exento, se cobrará por tipo todo lo que se venda.
-  **Tipos de incentivos:** agrupación de los tipos de incentivos de 713 a tan solo 16, que hace un sistema más fiable, claro y estable. Reajustando los tipos a los valores resultantes de la eliminación del mínimo exento, tal y como ya sucedía en el sistema anterior que no tenía mínimo exento.
-  **Tramos de progresividad:** incorporación de un nuevo sistema de 5 tramos de progresividad, que sumarán al incentivo generado desde 10€ a 150€ de comisión más al mes. Fomentando que si se van cubriendo etapas de más cobro de incentivos la persona trabajadora vaya encontrando "premios económicos".
-  **Incorporación de nuevos colectivos:** se incluye el colectivo de Platos Preparados al sistema ya existente de Hostelería y se incluyen los colectivos de Perecederos y Club del Gourmet al nuevo sistema, cuyo reparto será colectivo por ambientes.
-  **Creación de una comisión de seguimiento del acuerdo:** nos dará a los sindicatos la oportunidad de seguir mejorando colectivos que hemos querido incorporar en el sistema y que la empresa no ha accedido a incorporar en esta modificación.

La Comisión Negociadora (Fasga, Fetico, UGT y CCOO) valora muy positivamente el acuerdo del nuevo sistema de incentivos, pues tiene lo bueno del primer sistema de El Corte Inglés y, además, incluye mejoras como la progresividad y la inclusión de nuevos colectivos.

Sin lugar a dudas, este nuevo sistema de incentivos supone un gran avance para las condiciones laborales de las personas trabajadoras de El Corte Inglés, que redundará en su compromiso y motivación y por ende en la atención y experiencia de compra del cliente.